



ORDENANZA N° 806

VISTO:

El Expediente 01/185/2019 iniciado por la Srta. GIMENEZ, Verónica Vanesa DNI 29.607.181, donde consta solicitud de autorización excepcional para realizar la subdivisión del inmueble identificado con la nomenclatura catastral: Dto.13 Ped.03 Pblo.60 Circ.01 Sec.01 Mz.076 Parc.007;

CONSIDERANDO:

Que la subdivisión propuesta no se ajusta a la normativa vigente, en lo referente a la superficie mínima requerida por parcela resultante de subdivisión simple;

Que existen antecedentes en los que se ha hecho excepción a Ordenanzas referidas a subdivisión;

Que la propuesta cumple con los demás requisitos exigidos por la normativa de subdivisión;

Que adjunto al pedido de subdivisión, se presenta informe socioeconómico, por el cual se considera oportuno acceder al pedido realizado por la solicitante;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ART. 1°: AUTORIZAR a la Secretaría de Planeamiento Estratégico, de manera EXCEPCIONAL, a visar los planos de mensura y subdivisión del inmueble identificado como Dto.13 Ped.03 Pblo.60 Circ.01 Sec.01 Mz.076 Parc.007.-

ART. 2°: COMUNIQUESE, publíquese en el Boletín Oficial, dese al Registro Municipal, a la Secretaría de Planeamiento Estratégico y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESTACION JUAREZ CELMAN, A LOS 26 DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

FDO: SR. CLAUDIO E. CEJAS – VICEPTE 1° A/C HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SRTA. JANET TAPIA – SECRETARIA AH HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE